



SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOLLULLOS

LUISA M^a IGLESIAS DIAZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BUBULCA S.A

CERTIFICA

Que el Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Visto que el Consejo de Administración de Bubulca S.A, reunido en sesión de 4 de diciembre de 2022, adoptó entre otros el acuerdo siguiente:

1º.-APERTURA DE OFERTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN DE SUMINISTROS Y OBRAS DEL PFEA 2023, LOTE 2 EN ACTO PÚBLICO.

(:) Por la Secretaria se da lectura al informe del registro de entrada con los licitadores presentados en tiempo y forma, y en acto público al cual no comparece ningún licitador, previa convocatoria en el anuncio, procede a la apertura de los sobres A de los licitadores presentados a cada lote admitiendo a todos los presentados a la licitación, que son los que a continuación se indican en el cuadro.

A continuación procede a la apertura pública los sobres A y B con la asistencia de los licitadores, representantes de Ferroguzman S.L y de hermanos Carrellan S.L siendo las ofertas presentadas y la puntuación obtenida las siguientes:

LICITADORES POR LOTES	MEJOR PRECIO	MEJORAS PLAZO DE ENTREGA	MEJORA SERVICIO VENTA Y POSTVENTA	TOTAL	IMPORTE LICITADO	PRESUPUESTO LICITACIÓN
LOTE 2 – ALBAÑILERÍA						134.187,69 €
GABRIEL RAMOS E HIJOS S.L.	76,86	20	5	101,86	86172,15	
HNOS. CARRELLAN S.L.	100	20	5	125	67472,07	

Tras detectarse ofertas desproporcionadas de algunos licitadores licitadores , la Mesa de Contratación ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 149 de la LCSP, otorgándosele el plazo máximo de tres días a los licitadores para que justifiquen su oferta.

El informe de los servicios técnicos municipales de fecha 11 de diciembre de 2023 que contiene tanto las adjudicaciones, así como las bajas temerarias y exclusiones en la apertura de sobres de la licitación llevada a cabo para la realización de las obras relativas al PFEA 2023, de Bollulllos Par del Condado, el día 4 de diciembre de 2023, cuyo extracto es el siguiente:

.-OFERTA DESPROPORCIONADA a la que se ha presentado justificación por parte del licitador y que el Servicio Técnico en su informe con fecha 11 de diciembre de 2023 recoge en el que en todos los casos argumentan que la empresa justifica el bajo nivel de precios ofrecidos debido al bajo coste de adquisición de los mismos, los cuales se adjuntan en la documentación, siendo en resumen las siguientes:

LOTE 2.- ALBAÑILERÍA.-

- PRECIO LICITADO: 134187.69 €
- ADJUCATARIO: HNOS. CARRELLÁN SL.
- PRECIO ADJUDICACIÓN. 66234.46 €
- BAJA TEMERIA: SI (>20%)
 $66234.46/86172.15= 23.14% > 20%$

Por todo ello se entiende en todos los casos que la oferta pueden ser cumplidas satisfactoriamente, debiendo ser incluida en la adjudicación y ser asignada a la mejor oferta.

CSV: 07E7000A81AE00Z5W3Y6C006E4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A81AE00Z5W3Y6C006E4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20230688558
	LUISA MARIA IGLESIAS DIAZ - 13/12/2023 LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 13/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/12/2023 19:34:04	Fecha: 13/12/2023 Hora: 19:33



El Consejo de Administración acuerda por unanimidad de los consejeros lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LOS SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2023, “EDIFICIO DE LA JUVENTUD, CALLE PILAR Y TRAMO DE LA CALLE SAN ISIDRO Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN COLEGIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS” A LOS SIGUIENTES LICITADORES:

LICITADORES POR LOTES	IMPORTE LICITADO	TOTAL
LOTE 2 - ALBAÑILERIA		
HERMANOS CARRELLAN	67.472,07	120

SEGUNDO.- Notificar a los adjudicatarios y formalizar el contrato de acuerdo con el PCAP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, pudiendo solicitar el contratista que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. La formalización del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, junto con el contrato.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos del Condado organismo BUBULCA y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

VICEPRESIDENTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A81AE00Z5W3Y6C006E4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20230688558
LUIJA MARIA IGLESIAS DIAZ - 13/12/2023 LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 13/12/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/12/2023 19:34:04	Fecha: 13/12/2023 Hora: 19:33

CSV: 07E7000A81AE00Z5W3Y6C006E4

